CONTRATO Nº 12/2013 ITAIPU

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliado en Presidente Franco y Ayolas, Edif. Ayfra, Piso 13 de la Ciudad de Asunción, representado por el Viceministro de Asuntos Técnicos y Administrativos del Ministerio de la Mujer, **Lic. RODOLFO ESQUIVEL**, identificado con Cédula de Identidad N° 785.245, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 771 del 22 de Noviembre del 2013, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SORIANO MUEBLES**, domiciliada en Choferes del Chaco e/ 25 de Mayo de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por la Sra. **BERTA DOLORES AYALA**, con Cédula de Identidad N° 249.001, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

Adquisición de Muebles y Electrodomésticos

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- La Póliza de Fiel Cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	3	10	00	04	540	30	9	99	82.410.000

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Berta Dolores Ayala

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 262.268

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Oferta N°3/2013, convocado por el Ministerio de la Mujer.. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 154/13.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Lote 2							
Nº de Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Mesa para comedor p/ 8 personas	Soriano	Nacional	Unidad	2	1.500.00	3.000.000
2	Sillas para cocina	Soriano	Nacional	Unidad	16	140.000	2.240.000
3	Mesa de apoyo	Soriano	Nacional	Unidad	2	280.000	560.000
4	Camas cuchetas de 1 plaza	Soriano	Nacional	Unidad	10	1.250.00	12.500.000
5	Camas de 1 plaza	Soriano	Nacional	Unidad	4	550.000	2.200.000
6	Camas de plaza y media	Soriano	Nacional	Unidad	2	620.000	1.240.000
7	Cunas	Soriano	Nacional	Unidad	2	1.600.00	3.200.000
8	Roperos de dos puertas	Soriano	Nacional	Unidad	7	850.000	5.950.000
9	Ropero de tres puertas	Soriano	Nacional	Unidad	2	1.100.00	2.200.000
10	Escritorio	Soriano	Nacional	Unidad	2	680.000	1.360.000
11	Sillas interlocutoras	Soriano	Nacional	Unidad	14	200.000	2.800.000
12	Mesa redonda	Soriano	Nacional	Unidad	1	1.000.00	1.000.000
13	Mesa de luz	Soriano	Nacional	Unidad	13	380.000	4.940.000
14	Taburete	Soriano	Nacional	Unidad	2	120.000	240.000
15	Escritorio	Soriano	Nacional	Unidad	5	640.000	3.200.000
16	Silla ejecutiva	Soriano	Nacional	Unidad	7	600.000	4.200.000
17	Estante alto	Soriano	Nacional	Unidad	5	1.000.00	5.000.000
18	Mesita de apoyo	Soriano	Nacional	Unidad	6	200.000	1.200.000
19	Escritorio tipo L	Soriano	Nacional	Unidad	1	1.300.00	1.300.000
20	Sofá de 4 asientos	Soriano	Nacional	Unidad	1	1.300.00	1.300.000
21	Sofá de 3 asientos	Soriano	Nacional	Unidad	1	1.000.00	1.000.000
22	Mesa de centro	Soriano	Nacional	Unidad	1	250.000	250.000
23	Mesita para velador	Soriano	Nacional	Unidad	2	250.000	500.000
24	Mesita para TV	Soriano	Nacional	Unidad	2	400.000	800.000
25	Mesa de Conferencia	Soriano	Nacional	Unidad	1	1.200.00	1.200.000
26	Mesita de apoyo Infocus	Soriano	Nacional	Unidad	1	650.000	650.000
27	Estante bajo	Soriano	Nacional	Unidad	1	900.000	900.000
28	Sillas	Soriano	Nacional	Unidad	30	350.000	10.500.000
29	Perchero	Soriano	Nacional	Unidad	9	220.000	1.980.000
30	Estante bajo	Soriano	Nacional	Unidad	1	950.000	950.000
31	Estante de metal	Soriano	Nacional	Unidad	3	900.000	2.700.000
32	Banco de jardín p/ patio de 3 asientos	Soriano	Nacional	Unidad	3	450.000	1.350.000
Total							**82.410.000**

MINISTERIO DE LA MUJER
Vicemministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Renta Dolores Ayala F.

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia es hasta el 31 de Diciembre del 2013.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Mujer.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato con una vigencia de trece meses desde la firma de contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos

Rerta Dolores Ayala F.
"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 del mes de diciembre del año 2013.

Berta Dolores Ayala
Soriano Muebles

"SORIANO" Muebles
Muebles Modernos en Gral.
Choferes del Chaco esq. 25 de Mayo
Tel.: 661.859 - Asunción, Py.

Lic. Rodolfo Esquivel, Viceministro
Asuntos Técnicos y Administrativos
Ministerio de la Mujer

MINISTERIO DE LA MUJER
Viceministerio de Asuntos Técnicos y Administrativos